



FEMA

15 de abril de 2020
DR-4473-PR PSA 50-ES
Contacto: FEMA-newsdeskpr@fema.dhs.gov
Teléfono: (866) 366-8807

Anuncio de servicio público

DURACIÓN: 45 segundos

FECHA DE INICIO: LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta nuevo aviso

NOTA DEL EDITOR: Favor de usar el siguiente anuncio de servicio público para anunciar que los sobrevivientes de terremotos con necesidades legales pueden ser elegibles para servicios legales gratuitos.

Los sobrevivientes de los terremotos pueden ser elegibles para servicios legales gratuitos:

SI USTED TIENE UN PROBLEMA LEGAL COMO RESULTADO DE LOS RECIENTES TERREMOTOS Y NO PUEDE CUBRIR LOS GASTOS PARA LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO, USTED PUEDE SER ELEGIBLE PARA SERVICIOS LEGALES GRATUITOS. EL SERVICIO SE OFRECE A LOS RESIDENTES AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS DEL 28 DE DICIEMBRE AL 4 DE FEBRERO Y QUE VIVEN EN UNO DE LOS 33 MUNICIPIOS DESIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE DESASTRE PRESIDENCIAL.

DESCUBRA SI USTED ES ELEGIBLE PARA LOS SERVICIOS LEGALES GRATUITOS LLAMANDO A LA LÍNEA DIRECTA GRATUITA AL 800-981-5342. NUEVAMENTE 800-981-5342.

LAS LÍNEAS ESTÁN ABIERTAS DE 8 A.M. A 4 P.M. DE LUNES A VIERNES.

###

La misión de FEMA es ayudar a la gente antes, durante y después de los desastres.

La asistencia para la recuperación de desastres está disponible sin importar la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o la situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al 800-621-FEMA (3362) o 711 para el servicio de retransmisión de video. Hay operadores multilingües disponibles. (Oprima 2 para el español.) TTY llame al 800-462-7585.

Síguenos en:

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2